

N.º 42 - MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

Pág. 43

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LAS PERAS

Anuncio delegación de competencias

Por acuerdo plenario, en sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2024, se acordó delegar el ejercicio de las competencias del Pleno para la incoación y adjudicación del contrato de la obra denominada "Pavimentación de la calle de la Cañada y Camino Sierra", financiado por la Diputación Provincial de Zamora con cargo a los Planes Provinciales 2024-2025, en la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con relación a la Disposición Adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Villanueva de las Peras, 8 de abril de 2024.-El Alcalde.